CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Suscrito Profesional Universitario 219 Grado 09 (Jefe del Área Jurídica) del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso -Intrasog-

Certifica que:

Esta entidad requiere contratar a una persona natural que preste servicios profesionales en el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, especialmente en el Área de Cobro Coactivo y en cualquier otra dependencia que se requiera, para contribuir con la ejecución de actividades de carácter jurídico, definidas por la supervisión del Contrato, teniendo en cuenta que no existe personal de planta para llevar a cabo estas actividades. De acuerdo con lo establecido en el literal (h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El INTRASOG no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a suscribir, según constancia expedida por la Jefatura del Área de Talento Humano.

Revisada y analizada la hoja de vida de **Olga Lisseth Acevedo Rodríguez,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos y la experiencia y calificación académica allí exigida.

Por lo expuesto, se podrá suscribir directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con **Olga Lisseth Acevedo Rodríguez**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **46.381.360** de Sogamoso.

Dado en Sogamoso (Boyacá), a los tres (3) días de agosto de 2026.

Javier Francisco Herrera Roa
Profesional Universitario 219 Grado 09
Jefe del Área Jurídica

.

Proyectó: *Juan Pablo C – Contratista.*
Revisó: *Juan Armando M – Asesor laboral - Contratista*